



# MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CURSO 2017-18

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Oficina para la Calidad de la UCM

## INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER.....	6
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	6
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	10
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	17
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	18
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	18
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	24
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	26
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	26
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	31

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

---

### DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título y rama de conocimiento. Disponible en:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/descripcion-del-grado>

<http://ccinformacion.ucm.es/data/cont/docs/titulaciones/17.pdf>

Título conjunto (para másteres exclusivamente): No procede, no es un título compartido.

Centro Responsable: <http://ccinformacion.ucm.es>

Centros en los que se imparte: <http://ccinformacion.ucm.es>

Curso académico en el que se implantó: 2010-2011

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo>

Tipo de enseñanza (presencial): <https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 250

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo>

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/numero-de-plazas-de-nuevo-ingreso>

Número total de ECTS del Título: 240

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo>

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos):

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo>

#### Estudiantes a Tiempo Completo

Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 60  
Nº Máximo de ECTS: -

Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 30  
Nº Máximo de ECTS: -

#### Estudiantes a Tiempo Parcial

Primer curso: Nº Mínimo de ECTS: 60  
Nº Máximo de ECTS: -

Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: 30  
Nº Máximo de ECTS: -

Normas de permanencia:

<https://www.ucm.es/acceso>  
<https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad->

Idiomas en los que se imparte: español

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/caracteristicas-de-la-titulacion-y-servicios-de-apoyo>

---

## COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios: <https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/competencias>

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/competencias>

---

## ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/normas-de-acceso-y-plazo-de-preinscripcion>

Vías y requisitos de acceso (GRADOS):

<https://www.ucm.es/grado>

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/normas-de-acceso-y-plazo-de-preinscripcion>

Criterios de Admisión (MÁSTERS): **No procede**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/numero-de-plazas-de-nuevo-ingreso>

Pruebas de acceso especiales, en su caso: **No se aplica**

Plazos de preinscripción: <https://www.ucm.es/plazos>

Período y requisitos para formalizar la matrícula:

<https://ccinformacion.ucm.es/matricula-2017-18>

<https://ccinformacion.ucm.es/secretaria-de-alumnos>

Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/normas-de-acceso-y-plazo-de-preinscripcion>

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/perfil-recomendado>

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos:

<https://ccinformacion.ucm.es/convalidaciones,-reconocimiento-y-o-transferencia-de-creditos>

<https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/docs/16-2016-09-09-reconocimiento%20creditos%20grado2016.pdf>

Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título):

<https://ccinformacion.ucm.es/adaptacion-de-planes-de-estudio>

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/adaptacion-de-ensenanzas>

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso):

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/adaptacion-de-ensenanzas>

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados:

<https://ccinformacion.ucm.es/>

<https://ccinformacion.ucm.es/Estudiantes>

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/servicios-de-apoyo>

---

## PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan>

Calendario de implantación del título:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres): **No se aplica.**

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma):

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/guias-docentes>

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes:

<https://ccinformacion.ucm.es/oficina-de-movilidad-internacional>

<https://www.ucm.es/movilidad-mobility>

<http://www.ucm.es/movilidad-alumnos>

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...):

<https://ccinformacion.ucm.es/Estudiantes>

<https://ccinformacion.ucm.es/convocatorias-de-practicas-en-medios-de-comunicacion>

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/practicas-extracurriculares->

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag->

[63027/RELACI%C3%93N%20DE%20EMPRESAS%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS%20CON%20CONVENIO%20OPE%20\(Grado%20CAV\).pdf](https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-63027/RELACI%C3%93N%20DE%20EMPRESAS%20PR%C3%81CTICAS%20EXTERNAS%20CON%20CONVENIO%20OPE%20(Grado%20CAV).pdf)

Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/plan-de-estudios>

---

## **PERSONAL ACADÉMICO**

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores):

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/profesorado>

---

## **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...):

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/recursos-materiales-y-servicios>

---

## **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/organizacion,-composicion-y-funciones>

Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/organizacion,-composicion-y-funciones>

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones:

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/sistema-de-quejas-y-reclamaciones>

Información sobre la inserción laboral: **NO se aplica**

Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/informe-final-de-verificacion>

# ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

## Aspectos a valorar:

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El Sistema de Garantía de Calidad en el Grado en Comunicación Audiovisual tiene la siguiente estructura:

1. **Comisión de Calidad.** Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Master y Doctorado de la Facultad.
2. **Comisión de Estudios.** También única para todos los Títulos.

Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones (Decano, Vicedecanato responsable del Grado, secretaria de la Facultad), y de los Coordinadores de Grado, presentes igualmente en ambas Comisiones.

La estructura y elementos del Sistema de Calidad se vertebran del modo siguiente:

1. La Comisión de Calidad de la Facultad analiza los datos disponibles y toma las decisiones ejecutivas. Los datos que analiza son: índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento (ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y UCM).
2. La Comisión de Estudios estudia, a su vez, el desarrollo y supervisión de los estudios de Grado: cómo se ha efectuado la matrícula de los alumnos, incidencias en la misma, preparación de la planificación anual de las asignaturas de los Grados (con especial atención al Trabajo Fin de Grado), mejoras de futuro, reclamaciones y sugerencias que le sean trasladadas por la Comisión de Calidad... La labor que llevan a cabo, conjuntamente, Decanato y Coordinadores de Grado es fundamental para resolver los problemas del día a día de los Grados, cuyos aspectos más reseñables son informados, luego, en la Comisión de Estudios.
3. Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria.
4. La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante alguno de los mecanismos siguientes (dependiendo del tipo de acción): índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de Satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad...
5. Las reclamaciones son enviadas por el Decanato al Coordinador del Grado o éste/a las recibe directamente por formulario web. Las envía al responsable correspondiente (jefe de servicio, director de departamento, director de sección departamental, etc.). Las comisiones de reclamaciones de los departamentos o la propia de la Comisión de Estudios de la titulación correspondiente (si es un tema de TFG o se ven involucrados varios departamentos) o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelven la reclamación. La reclamación debe ser utilizada, si es pertinente, como información relevante para definir una acción de mejora.

6. La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad.

Como máximo órgano responsable de este procedimiento de Calidad, la **Comisión de Calidad** está representada y reglamentada como se indica en el siguiente subepígrafe.

### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

Como máxima responsable de la calidad de la titulación del Grado en Comunicación Audiovisual, se creó una **Comisión de Calidad** del Centro, aprobada por la Junta de Facultad, específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Información, de acuerdo con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Grado y mejoras implantadas. Esta Comisión funciona con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. En ella están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos.

Los miembros que forman esta Comisión son:

- El/la Decano/a del Centro, que presidirá la Comisión, y será el responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- Los/las Vicedecanos/as responsables de las áreas de Grado, Máster, Doctorado y Calidad.
- El/la Coordinador/a de cada una de las titulaciones de Grado, Máster Oficial y Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Información.
- Un Agente Externo.
- El/la representante del PAS.
- Dos representantes de estudiantes en Junta de Facultad, a ser posible uno de Grado y otro de Posgrado.
- El/la secretario/a de la Facultad.

Para el curso académico 2017-2018, se especifica la siguiente relación nominal de los responsables de la **Comisión de Calidad** y el colectivo al que representaron:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	Clemente Mediavilla	Decano (presidente de la Comisión)
Pilar	Cousido González	Secretaria Académica
Ángel Luis	Rubio Moraga	Vicedecano de Estudios y Calidad
Joaquín	Sánchez Herrera	Vicedecano de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios
Rafael	Rodríguez Tranche	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	García Guardia	Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP.
Graciela	Padilla Castillo	Coordinadora del Grado en Periodismo
Enrique	Bustamante Ramírez	Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y RR.PP.
Jesús Miguel	Flores Vivar	Coordinador del Doctorado en Periodismo
Héctor	Fouce Rodríguez	Coordinador del Máster universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Laia	Falcón-Díaz Aguado	Coordinadora del Máster universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	Canel Crespo	Coordinadora del Máster universitario en Comunicación de las Organizaciones
Pilar María	Vega Rodríguez	Coordinadora del Máster universitario en Escritura Creativa

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Antón	Rodríguez Castromil	Coordinador del Máster universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política
María Jesús	Casals Carro	Coordinadora del Master universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Loreto	Corredoira Alfonso	Coordinadora del Máster universitario en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
Francisco	Bernete García	Coordinador del Máster universitario en Comunicación Social
M <sup>a</sup> del Carmen	Salgado Santamaría	Coordinadora del Máster universitario en Periodismo Multimedia Profesional
Marina	Sanz Sánchez	Gerente y Representante del PAS
Carmen	Torres Narváez	Representante de Alumnado
Aldo	Ruiz Basilaia	Representante de Alumnado
Francisco Javier	Galán Gamero	Agente Externo (Universidad Carlos III de Madrid)

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La **Comisión de Calidad** tiene como funciones, en relación con el Grado en Comunicación Audiovisual:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora de la titulación, y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información.
- Establecer y fijar la política de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de la Información de acuerdo con la política de calidad de este Centro y con la política de calidad de la Universidad Complutense de Madrid.

En particular, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información realiza las siguientes **funciones**:

- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de esta que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de grados y másteres oficiales impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa, entre ellas el Grado en Comunicación Audiovisual. Su funcionamiento y sistema de toma de decisiones se describen su reglamento disponible en [https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20Comisi%C3%B3n%20de%20calidad%20\(30.10.2014\)%20ULTIMO.pdf](https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20Comisi%C3%B3n%20de%20calidad%20(30.10.2014)%20ULTIMO.pdf)

Respecto al sistema de **adopción de decisiones**:

1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el presidente goza de voto de calidad.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### **Efectos de los acuerdos**

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.
2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

#### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

La **Comisión de Calidad** se reunió, a lo largo del curso académico 2017-2018, en una ocasión. Esto supone una vez menos de la periodicidad que determinaba su Reglamento, el cual también especifica el procedimiento de toma de las decisiones, así como los efectos y consecuencias de estas.

Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptaron por mayoría simple. En caso de empate, el presidente disponía de voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunicaron a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad de Ciencias de la Información para su ratificación, cuando ésta era necesaria.

En la siguiente tabla, se señalan: la fecha de la reunión, los temas tratados y un breve resumen de los principales temas analizados y acuerdos adoptados:

<b>Fecha</b>	<b>Temas tratados</b>	<b>Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados</b>
25/01/2018	Se aprueba el Acta de la Comisión de Calidad, del 27 de marzo de 2017.  Información sobre la renovación de la	Se aprueba.  El Sr. Vicedecano da la enhorabuena a los tres Coordinadores de Grado y a la Coordinadora del Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	<p>acreditación de las titulaciones de Grado y del Máster universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital.</p> <p>Información de las Memorias de seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster de la Facultad.</p> <p>Información sobre el proceso de asignación de carga docente en las titulaciones de la Facultad.</p>	<p>universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, tras pasar con holgura la acreditación. Les informa que deben publicarse los resultados en las páginas web correspondientes.</p> <p>El Sr. Vicedecano agradece su trabajo a los Coordinadores, a la espera de los datos de Docencia. Pide a la Comisión de Calidad que apruebe las memorias, a la espera de los datos que faltan, para poder llevarlas a la Junta de Facultad y después, a la Comisión Permanente. Se propone identificar los puntos en común de las Memorias, para el futuro, y generar un texto compartido y una tabla ordenada con los miembros que integran la Comisión de Calidad. En presencia del Agente Externo, se comenta que se está trabajando la medida de reducción de alumnos por Grado, cuestión aprobada por el Rectorado.</p> <p>El Rectorado destaca que el profesorado de Ciencias de la Información se ha apuntado 182 créditos de más; 6 créditos en lugar de 4,5 créditos. Se comenta que el Rectorado se compromete a reconocer más créditos por el exceso de alumnado, pero siempre que se reflejen honestamente los créditos.</p> <p>El Vicedecano D. Joaquín Sánchez Herrera destaca que todas las actividades de doctorado no llevan reconocidas ningún crédito para el profesorado.</p> <p>El Decano comenta que cuando llegue la planificación del curso 2018-2019, se sabrán las necesidades de nuevos profesores.</p> <p>Se recuerda que durante el curso 2017-2018, las clases comenzarán antes, el 17 de setiembre, y por ello, la planificación y las necesidades docentes estarán listas antes del verano de 2017.</p>

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El grado de Comunicación Audiovisual no ofrece dobles grados y no se trata de un grado dividido en distintos campus, esto, facilita las tareas de coordinación de este. Todo el grado se imparte en la Facultad de Ciencias de la Información. Además, casi más de dos tercios de la asignación docente de estos estudios recae en únicamente dos departamentos: el Departamento de Ciencias de la Comunicación Aplicada (CAP), antiguo Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad 1 (CAVP1) y del Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación (TAC), antiguo Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad 2 (CAVP2). La coordinación entre los directores de Departamentos, el Decanato y la gestión del grado de Comunicación Audiovisual es continua y permanente.

Del mismo modo la coordinación del grado de Comunicación Audiovisual mantiene un fluido trato con el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Información, única Facultad de la

Universidad Complutense, donde se imparte el título oficial. Esta relación ha permitido el buen desarrollo del uso de los laboratorios y de los medios audiovisuales, así como un sistema online de reservas de material para realización de prácticas –una de las demandas de los alumnos- y que ha puesto en marcha el Decanato de Ciencias de la Información.

También, el Decanato de la Facultad ha logrado una de las demandas históricas de la licenciatura y después grado en Comunicación Audiovisual que ha sido obtener un grado de experimentalidad mayor.

Sí existe un grado de Comunicación Audiovisual en la escuela universitaria del Centro Villanueva, con el que se han gestionado las venias docentes –acciones que dependen de los Departamento, Facultad y Rectorado de la UCM.

Como se ha indicado en el Apartado 1, en la Facultad de Ciencias de la Información existen dos órganos que supervisan y tratan de mejorar la calidad del Grado en Comunicación Audiovisual: Comisión de Calidad y Comisión de Estudios.

La coordinación entre estos dos órganos se establece a través de los/las Vicedecanas/os implicados, y de los Coordinadores de cada Grado, que están presentes en las dos comisiones. Con ello, también se aseguran la coordinación vertical y horizontal entre las diferentes materias/asignaturas y se garantiza una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. La otra responsabilidad importante para garantizar la correcta coordinación de la titulación es la que ejercen los coordinadores de todas las asignaturas presentes en el plan de estudios del Grado en Comunicación Audiovisual. Cada asignatura cuenta con un profesor coordinador responsable, que se encarga de garantizar la correcta comunicación y el trabajo cooperativo de los profesores y profesoras que imparten la disciplina. Los coordinadores de las asignaturas son elegidos por los respectivos Consejos de Departamento. El diálogo entre el Coordinador de Grado y los coordinadores de asignaturas asegura el cumplimiento del Plan de Estudios y evita el solapamiento de contenidos.

Para el curso académico 2017-2018, la **Comisión de Estudios** contó con la siguiente relación nominal de responsables y el colectivo al que representaron:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	Clemente Mediavilla	Decano (presidente de la Comisión)
Pilar	Cousido González	Secretaria Académica
Ángel Luis	Rubio Moraga	Vicedecano de Estudios y Calidad
Joaquín	Sánchez Herrera	Vicedecano de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios
Rafael	Rodríguez Tranche	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	García Guardia	Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP.
Graciela	Padilla Castillo	Coordinadora del Grado en Periodismo
Patricia	Núñez Gómez	Directora del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad I
Ubaldo	Cuesta Cambra	Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad II
Mercedes	López Suárez	Directora del Departamento de Filología Española III (Lengua y Literatura)
Mirta	Núñez Díaz-Balart	Directora del Departamento de Historia de la Comunicación Social
Violeta	Izquierdo Expósito	Directora del Departamento de Periodismo I (Análisis del Mensaje Informativo)
M <sup>a</sup> del Carmen	Salgado Santamaría	Directora del Departamento de Periodismo II (Estructura y Tecnología de la Información)
Eva	Aladro Vico	Directora del Departamento de Periodismo III (Teoría General de la Información)

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Manuel Ángel	Fernández Sande	Director del Departamento de Periodismo IV (Empresa Informativa)
Aina Dolores	López Yáñez	Directora del Departamento de Sociología VI (Opinión Pública y Cultura de Masas)
Julia	Rodríguez Cela	Directora de la Sección Departamental de Biblioteconomía y Documentación
Manuel	Sánchez de Diego	Director de la Sección Departamental de Derecho Constitucional
María Teresa	Mera Vázquez	Directora de la Sección Departamental de Economía Aplicada IV (Economía Política y Hacienda Pública)
María José	Pérez del Pozo	Directora de la Sección Departamental de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales)
José Antonio	Alcoceba Hernando	Director de la Sección Departamental de Sociología IV (Métodos de la investigación y Teoría de la Comunicación)
David	Pérez Millán	Representante de la Unidad Docente de Derecho Mercantil
Marina	Sanz Sánchez	Gerente y Representante del Personal de Administración y Servicios
Cristina	Fuertes-Planas Aleix	Representante de la Sección Departamental de Filosofía del Derecho Moral y Política I
María	Paje Arias	Representante de Estudiantes de Grado en Periodismo
Victoria	Fernández Robles	Representante de Estudiantes de Grado en Comunicación Audiovisual
Carmen	Torres Narváez	Representante de Alumnado
Aldo	Ruiz Basilaia	Representante de Estudiantes de Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Esta **Comisión de Estudios** tiene sus propias funciones y características establecidas en su reglamento, aprobado por Junta de Facultad, el 14 de febrero de 2013. Toda la información se encuentra disponible en el enlace: <https://ccinformacion.ucm.es/data/cont/media/www/pag-3854/Reglamento%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Estudios%20de%20la%20Fac%20OCC%20Informaci%C3%B3n.pdf>

### Funciones

1. Asistir a la Comisión de Calidad del Centro en la preparación de informes y documentos que fueran precisos para el seguimiento y evaluación de las Titulaciones de Grado de las que se ocupa.
2. Sugerir a la Comisión de Calidad del Centro todas aquellas propuestas de mejora que, en relación con la calidad, entienda que puedan ser necesarias para el perfeccionamiento de las enseñanzas de Grado.
3. Ocuparse en aplicar, gestionar y coordinar los aspectos de la calidad en las Titulaciones de Grado que le sean indicados a instancias de la Comisión de Calidad del Centro.
4. La supervisión y coordinación académica del desarrollo de la docencia de los Grados.
5. Solicitar a la Junta de Facultad los cambios oportunos en la asignación docente, previo acuerdo de los Departamentos o Secciones departamentales afectadas.
6. Elevar a la Junta de Facultad para su aprobación, a propuesta del Decano/a, una vez oídos los Departamentos implicados en la docencia de la Titulación, los nombres de los coordinadores de Grado, uno por titulación.
7. La elaboración, y en su caso revisión, de las directrices o normativa del Trabajo Fin de Grado (TFG), en las que se habrán de especificar al menos las modalidades, características generales y procedimientos para la organización, planificación,

- evaluación, calificación y revisión del TFG. Estas directrices, y sus posteriores modificaciones, se presentarán a la Junta de Facultad para su aprobación definitiva.
8. Planificar y acordar lo concerniente al correcto funcionamiento y desarrollo del TFG.
  9. Resolver las peticiones de cambio de grupo y/o tutor en los TFG.
  10. Dar curso a las solicitudes de revisión de los TFG, y solventar las impugnaciones presentadas relacionadas con su calificación.
  11. Proponer la constitución de grupos de trabajo internos para el desempeño de sus actividades.
  12. Elaborar una Memoria anual de las actuaciones desarrolladas.
  13. Adoptar la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Estudios.
  14. Cualquiera otra función que se le atribuya o delegue por la Comisión de Calidad del Centro o la Junta de Facultad.

Son **miembros** de la Comisión de Estudios:

- El/la Decano/a o persona en quien Delegue.
- El/la Vicedecano/a encargado/a del tema de Grado, como responsable de su planificación académica.
- El/la Coordinador/a de cada uno de los Grados de la Facultad de Ciencias de la Información.
- El/la Gerente del Centro.
- Un alumno por cada Titulación de Grado, pertenecientes a la Junta de Facultad. Si no hubiera alumnos de todas las titulaciones, el número de representantes de la Junta de Facultad se quedará reducido a uno por Titulación de Grado, las que estén representadas. Supliéndose las restantes, en su caso, entre los miembros de los delegados de curso del Centro, que serán designados por sorteo que llevará a cabo la Junta Electoral del Centro. Hasta la constitución de este nuevo órgano de participación, dicha representación quedará cerrada con los miembros de la Junta de Facultad.
- El/la secretario/a de la Facultad.
- Los/las directores/as de cada Departamento o Sección departamental cuya docencia forme parte de las titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad. En el caso de las Unidades docentes, el Departamento asignará a un representante docente entre el profesorado inscrito en el Centro que imparte las asignaturas de Grado en la Facultad de Ciencias de la Información.

Respecto a la **adopción de acuerdos**, el reglamento de la Comisión de Estudios establece que:

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su presidente/a.
2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas.
3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

La **Comisión de Estudios** se reunió, a lo largo del curso académico 2017-2018, en cuatro ocasiones. Este detalle supone una fortaleza, pues de acuerdo con la periodicidad que determinaba su Reglamento, la Comisión debe reunirse dos veces, al principio y al final del curso.

Es un aspecto que se planteó para mejorar en el curso académico 2017-2018, según aparecía en la Memoria del curso 2016-2017, y así se ha hecho.

En la siguiente tabla, se señalan la fecha de la reunión, los temas tratados y un breve resumen de los principales temas analizados y acuerdos adoptados:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
27/09/2017	<p>Se propone el estudio de modificaciones en la normativa vigente de los Trabajos Fin de Grado.</p> <p>Se propone crear subcomisiones para elaborar propuestas de nuevas titulaciones, asignaturas en inglés y modificación de las actuales titulaciones.</p> <p>Se evalúa el doctorado de cara a 2019.</p>	<p>Interviene el Decano para resaltar la importancia de la normativa de TFG, para que conduzca al éxito de alumnado y profesorado.</p> <p>El Sr. Vicedecano D. Joaquín Sánchez explica los problemas detectados en TFG: desequilibrio entre alumnos matriculados y número de profesores, asignación por criterios numéricos, alto número de situaciones excepcionales.</p> <p>El Sr. Vicedecano D. Ángel Luis Rubio explica otros problemas adicionales, propone una normativa transitoria con una completa ficha de evaluación, de varios criterios. Después, presenta y comparte los posibles nuevos criterios para el curso académico 2018-2019.</p> <p>Todos estos cambios son aprobados.</p> <p>Se crea una subcomisión para nuevos Grados, una para nuevos másteres, una para el desdoble de asignaturas de prácticas y otra para la adaptación de los planes de estudios vigentes. La formación de los grupos de trabajo se aprueba por asentimiento.</p> <p>El Sr. Vicedecano D. Joaquín Sánchez Herrera traslada la importancia de adaptarse a la evaluación de los programas de doctorado por parte de las Agencias de Calidad. E informa sobre la Escuela de Doctorado y el programa de actividades formativas transversales.</p>
12/03/2018	<p>El Sr. Decano y los Sres. Vicedecanos informan sobre las reuniones y decisiones de las subcomisiones que están estudiando los cambios y nuevas titulaciones.</p>	<p>Se acuerda modificar la Comisión de Estudios con los nuevos directores y directoras.</p> <p>Se dan 10 días hábiles a la subcomisión del Grado en Periodismo, para proceder a su desbloqueo.</p> <p>No se adopta ninguna decisión sobre el desequilibrio de los Grados.</p>
16/04/2018	<p>Se procede a la votación del acta del 12 de marzo de 2018.</p> <p>Nuevo requisito de acceso para todas las titulaciones de la Facultad.</p>	<p>Se aprueba.</p> <p>Intervienen el Sr. Decano y el Sr. Vicedecano para resaltar la importancia de elevar el nivel de conocimiento del español a un nivel C1; para mejorar la calidad de Grados, Másteres y resto de titulaciones.</p> <p>Tras el debate, se decide llevar a Junta de Facultad el B2 o el DELE Cervantes.</p>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
	Se propone el cambio de los miembros de las subcomisiones de trabajo, después de las fusiones de departamentos.	Se procede a cesar a los exdirectores y directoras de departamentos, agradeciéndoles su labor, y se incorporan a los directores de los nuevos departamentos creados.
02/07/2018	Se presenta la actividad desarrollada por las subcomisiones de las titulaciones.	El Sr. Vicedecano informa de su próxima reunión con el Sr. Rector. Se comenta la idea de que haya itinerarios: 3 pautados y uno transversal. Se comenta la posibilidad de que las clases empiecen a las 8.00, para que haya sitio para todos los grupos en la Facultad. Se informa que los 9 másteres oficiales de la Facultad acaban de pasar la acreditación. La Profesora Pérez del Pozo informa que su máster está en conversaciones con otras dos universidades europeas, y disponen de un documento VERIFICA casi acabado.

Dentro de los mecanismos de coordinación docente es necesario destacar la figura y funciones del **Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual**, publicadas y accesibles en la web <https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/coordinador-de-grado> y que resumimos brevemente:

#### **Funciones y datos del Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual**

El Coordinador de Grado en Comunicación Audiovisual tiene una función de asistencia en las labores propias del Vicedecanato responsable de los Grados de la Facultad (principal autoridad académica y cabeza gestora de los mismos por delegación del Decano). Esta asistencia cubre aspectos de índole científica, académica y de gestión.

Los coordinadores forman parte como miembros natos de la Comisión de Estudios, única para las tres titulaciones, que preside el Decano auxiliado por el Vicedecano competente en los temas de Grado. Esta Comisión es la encargada de la coordinación y correcto funcionamiento de los títulos de Grado. Para hacerla lo más operativa posible, en la Comisión están representados todos los departamentos, secciones y unidades departamentales sobre los que recae la docencia de las asignaturas que conforman los planes de estudios de los Grados.

#### **Funciones científicas**

El coordinador ayuda para que se dé la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas que se integran en el título. Asimismo, colabora en asegurar que su nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios del Grado. El coordinador ayuda a que los estudios correspondientes tengan un nivel equiparable a otros estudios similares que existan en universidades españolas o de nuestro entorno político y cultural y porque gocen de prestigio dentro de la comunidad científica nacional e internacional.

#### **Funciones académicas**

El coordinador de Grado refuerza al Vicedecano responsable en el seguimiento académico de la titulación. Para ello participa en aquellas acciones de coordinación que resulten necesarias. Especialmente en todas las actuaciones que se lleven a cabo previstas en la memoria de verificación del título y en la normativa de la UCM sobre garantía de calidad de los títulos.

Igualmente, desempeña un papel esencial en lo que se refiere a los procesos de acreditación y verificación del título y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacionales o autonómicas o de los propios órganos internos de la UCM, responsabilizándose, junto al Vicedecano, de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria.

#### Funciones de gestión

Como colaborador estrecho del Vicedecano, el coordinador realizará aquellas tareas de gestión académica internas o externas al Grado, que le sean encomendadas.

En particular, y en la medida en que sean aplicables a la Facultad, las relacionadas con los procedimientos de admisión y acceso de estudiantes al Grado se desarrollen conforme a lo previsto en la memoria de verificación del título, en la normativa general de la UCM y en la normativa de los centros correspondientes.

De acuerdo con la normativa general de la UCM y del centro sobre el Trabajo de Fin de Grado, el coordinador asistirá al Vicedecano en la supervisión de la asignación de tutores (que contará con la aprobación de la Comisión de Estudios), que la temática elegida por los alumnos (bajo la aceptación del tutor) se desarrolle sin problemas, ayudará a resolver los conflictos que puedan surgir entre alumnos y tutores, que se respeten los plazos de entrega y exposición oral, asistir en la subida de notas al acta..., y que cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos se desarrolle conforme a lo establecido.

En otro punto, durante el curso académico 2013-2014, se adoptó el sistema de aplicación de los Trabajos de Fin de Grado. Durante el proceso de diseño, discusión y puesta en marcha de estos trabajos se realizaron diferentes reuniones de coordinación entre el Vicedecanato de Planificación Académica, la Coordinación de Grado, los Departamentos y las comisiones de Grado y Calidad. La puesta en marcha del modelo inicial de matriculación, tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Grados dio pie a un fructífero debate entre todos los sectores implicados en su puesta en marcha.

A resultas de dicho debate, durante el curso académico 2014-2015, se realizaron las modificaciones aportadas por la Comisión de Estudios para formalizar un sistema de matriculación y evaluación más equitativo tanto para alumnos como para profesores. En el curso académico 2016-2017, este sistema fue valorado positivamente en la verificación del título, por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+D y las calificaciones globales reflejaron una buena calidad de los Trabajos Fin de Grado. En el curso académico 2016-2017, se volvió a replantear en la Comisión de Estudios el funcionamiento del TFG, tras la experiencia de cuatro cursos, detectándose diversas disfunciones y problemas: desequilibrio entre la demanda de alumnos matriculados en el TFG y el número de profesores disponibles, la asignación de los TFG siguiendo un criterio meramente numérico y el alto número de situaciones excepcionales, que dificultan la aplicación de la normativa de modo justo y equitativo para todos los casos.

Para paliar estos problemas se propuso una normativa transitoria para el curso 2017-2018, y otra más profunda para el curso 2018-2019. Dicha normativa fue publicada en la página web, de manera transparente y accesible: <https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/trabajo-fin-de-grado-tfg>

En la normativa transitoria se introdujo la utilización de una ficha de evaluación con todos los criterios útiles para la calificación del TFG: una ficha de evaluación del tutor y un informe de valoración del tribunal. Por otra parte, la elección libre de tutor, entendida como un acuerdo particular entre un profesor y un alumno, sólo podrá llevarse a cabo bajo dos condicionantes: a) El alumno debe tener una nota igual o superior a 8 en su expediente académico, y b) la carga correspondiente en créditos no computará para el docente. Además, se incluye una modificación en el sistema de evaluación de TFG, que ahora se llevará a cabo a partir de una aplicación online. Estos cambios supondrán una mejora en la calidad, dirección, tutela y gestión de los Trabajos Fin de Grado; y muy seguramente, contribuirán a descender la cifra de estudiantes No Presentados.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

**CMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título**

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	20	18,7%	188,00	19,1%	0
Asociado Interino	8	7,5%	63,25	6,4%	0
Ayudante Doctor	6	5,6%	57,00	5,8%	0
Catedrático de Universidad	8	7,5%	61,75	6,3%	31
Contratado Doctor	18	16,8%	163,75	16,6%	12
Contratado Doctor Interino	12	11,2%	112,25	11,4%	6
Emérito	2	1,9%	9,00	0,9%	7
Titular de Universidad	32	29,9%	308,96	31,4%	38
Visitante	1	0,9%	20,75	2,1%	0

Como se observa en CMRA-1c, la estructura del personal académico del grado de Comunicación Audiovisual se basa en gran medida en el trabajo de los profesores fijos y consolidados: Contratado Doctor, Titulares de Universidad y Catedráticos. Ellos mayor aportan de forma significativa el mayor número de tramos de investigación, o sexenios, y también son los que dan casi el sesenta por cien de los créditos impartidos.

Es significativo, también, que los dos profesores Eméritos del Grado aportan 7 tramos de investigación y su presencia es motivadora en áreas de investigación. Del mismo modo la plantilla de profesores Ayudante Doctor es pequeña pero importante pues su pone el ingreso a los cuerpos docentes estables en la UCM.

Por último, un área como la Comunicación Audiovisual, con un área profesional muy dinámica y en continuo cambio, necesita de un importante número de Profesores Asociados, figura clave para explicar al alumnado los aspectos más innovadores y punteros de la industria audiovisual y cultural en España.

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación
IUCM-6   Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	51.65%	73.12%	73,56%
IUCM-7   Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	32.97%	41.94%	26,44%
IUCM-8   Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%	100,00%

La tasa de participación en el programa de Evaluación Docente se sitúa en el 73,56%. Esta cifra sube ligeramente el dato del curso precedente 73,12% y sobrepasa en más de veinte puntos el obtenido en dos ediciones anteriores 51,65%. La iniciativa y la intención de la coordinación es mantener o incluso superar la cifra, aunque somos conscientes de la dificultad de mantener unas cifras tan altas. En cursos previos a la acreditación el porcentaje era menor al 50% por lo tanto supone un gran esfuerzo y un cambio de actitud en el profesorado. Este se debe en gran medida a las acciones tomadas desde el Rectorado, los cambios en el sistema del programa Docentia y, también, por la recomendación realizada desde la coordinación del grado de Comunicación audiovisual.

El indicador IUCM-7 ha descendido con relación a años anteriores. Este se debe en gran medida a que en algunas asignaturas no se ha logrado la participación de un número suficiente de alumnos en las encuestas y evaluaciones docentes.

Sin lugar a duda, una de las grandes cifras obtenidas y que se mantiene año tras año es la tasa de evaluaciones positivas del profesorado del grado de Comunicación Audiovisual. La totalidad de los profesores evaluados obtienen evaluaciones positivas. Este dato se ha repetido los tres cursos tras el auto-informe de la acreditación. Refleja el compromiso y el buen hacer del profesorado y la buena valoración que hace el alumnado del trabajo de los docentes. El IUCM-8 marca uno de los aspectos más interesantes de esta memoria. Nuestro alumno valora positivamente al 100% del profesorado encuestado.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El Sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones está implantado y funciona con normalidad. Desde la implantación del Grado su conocimiento y uso por parte del alumnado se ha incrementado sustancialmente, tanto para ofertar nuevas aportaciones como plantear dudas. Las quejas y sugerencias están separadas de las Reclamaciones, que tienen otra vía de tramitación. Las primeras, en ningún caso, supondrán la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirán los plazos establecidos en la normativa vigente. Ninguna queja o sugerencia se podrá amparar en el anonimato. Las personas que deseen presentarla podrán hacerlo a través del documento establecido al efecto, depositándolo luego en Información y Registro del centro, o entrar en el buzón electrónico disponible para tal fin, tanto en la Web del centro como en las titulaciones correspondientes. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones (reglamento, formularios, visibilidad, promoción de su uso...), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web.

El proceso seguido para resolver cualquier incidencia es el siguiente:

##### **Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones**

El sistema para la recepción y resolución de reclamaciones del Grado en Comunicación Audiovisual tiene el siguiente protocolo de actuación:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de una instancia en uno de los Registros de la UCM, o en la página Web a través del sistema informático creado al efecto. Estarán dirigidas a la Decana de la Facultad (presidenta de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación. Además, se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. Para tal fin, se ha habilitado en la web de la Facultad desde el curso 2013-14 un Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones por cada Grado, al que atiende el Coordinador del mismo. Este buzón digital, al ser más práctico, disponible y no depender de los horarios físicos de la Facultad, es el que canaliza en la actualidad la mayoría de las reclamaciones.
2. El Coordinador del Grado recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo se realiza solamente a través de procedimientos electrónicos.

3. La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.
5. En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde (por ejemplo, las reclamaciones de calificaciones de las materias que los Departamentos tienen a su cargo). Igualmente, puede contar con la Comisión de Grado para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.
6. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuántos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.
7. Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno por la Sección o Departamento afectado o la Comisión de Grado, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
8. Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual es el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.
9. En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
10. En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

### **Informe de las Reclamaciones y Quejas durante el Curso**

El Sistema de quejas y reclamaciones ha funcionado correctamente durante el curso 2017-18. En total en este curso ha habido 13 quejas y sugerencias y 4 reclamaciones. A estas habría que añadir 3 quejas sobre matrícula formuladas sobre la matriculación del curso 2017-2018 que se habían realizado el año previo.

El bloque más considerable de quejas -ocho en total- se concentra en solicitar más información en torno a una asignatura y el desarrollo de los contenidos de esta. La coordinación del grado envió esta petición al profesor de la materia y al departamento que la imparte, ellos realizaron un informe pertinente sobre estas quejas y plantearon acciones para el curso próximo.

Por lo que respecta a las quejas, hay que destacar que hasta ahora se habían producido muy pocas en cursos anteriores. La cifra actual indica que el alumnado comienza a conocer el

funcionamiento del sistema. Las quejas estas motivadas por: problemas de matriculación (en especial el tiempo de espera para realizar los trámites) y por la atención personal y telefónica en la Secretaría. Sí se percibe una mejora considerable con otros años.

En cuanto a las reclamaciones, todas ellas han sido resueltas por la comisión correspondiente de los departamentos y/o del vicedecanato.

Las reclamaciones por calificaciones fueron enviadas al director del Departamento correspondiente. Éste convocó a la Comisión de Reclamaciones nombradas por el Consejo de Departamento según los estatutos. La Comisión, siguiendo sus propios procedimientos, se reunió en tiempo y forma siendo convocada por su presidente. Todos los expedientes, salvo uno, se resolvieron satisfactoriamente enviándose la debida comunicación al interesado. La reclamación disconforme con el dictamen realizado por la Comisión de Reclamaciones del Dpto. afectado fue elevada a los servicios correspondientes de Rectorado.

De todos los resultados anteriores existen las correspondientes evidencias: la queja o reclamación original y el documento de tramitación, así como el de la resolución.

Desde el curso 2014-2015 se ha observado una baja participación en quejas, sugerencias y reclamaciones. Para ello se ha dado información a los alumnos de los cauces que tienen para quejarse y cómo pueden realizar sus acciones de forma administrativa y online.

Se entiende que la ausencia de otro tipo de quejas obedece en buena medida, como se ha podido comprobar desde la misma Coordinación de este Grado, a que el alumnado resuelve las mismas en el trato directo con los profesores o las distintas instancias de la Facultad.

Las fortalezas se recogen en el subcriterio 6 y las debilidades en el subcriterio 7 de la Memoria.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	<b>1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación</b>	<b>2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación</b>	<b>3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación</b>
<b>ICM-1   Plazas de nuevo ingreso ofertadas</b>	270	270	250
<b>ICM-2   Matrícula de nuevo ingreso</b>	278	293	249
<b>ICM-3   Porcentaje de cobertura</b>	102.96%	108.51%	103,20%
<b>ICM-4   Tasa de rendimiento del título</b>	86.24%	86.39%	89,80%
<b>ICM-5.1/6.1   Tasa de abandono-del título</b>	21.26%	16%	15,28%
<b>ICM-7   Tasa de eficiencia de los egresados</b>	93.77%	93.46%	97,65%
<b>ICM-8   Tasa de graduación</b>	61.53%	64.88%	62,63%
<b>IUCM-1   Tasa de éxito</b>	91.59%	92.03%	91,70%
<b>IUCM-2   Tasa de demanda del grado en 1ª opción</b>	167.41%	190.37%	209,20%
<b>IUCM-3   Tasa de demanda del grado en 2ª y sucesivas opciones</b>	692.22%	734.07%	765,60%
<b>ICUM-4   Tasa de adecuación del grado</b>	70.91%	73.72%	70,28%
<b>IUCM-5   Tasa de demanda del máster</b>	No procede	No procede	No procede
<b>IUCM-16   Tasa de evaluación del título</b>	94.17%	93.88%	92,80%

Dado que el título pasó su acreditación hace dos cursos, tomamos como última referencia el curso 2015-16, los datos que se han incluido en el cuadro anterior son los correspondientes a los tres últimos cursos.

En cuanto al criterio ICM-1, durante los cuatro primeros cursos implantados las plazas de nuevo ingreso ofertadas fueron algo inferiores a lo establecido en el documento Verifica del Título. El objetivo era, a diferencia de la Licenciatura, reducir el número de estudiantes en cada grupo en el aula para que el sistema docente se adecuase a la normativa del EEES. En el curso 2014-15 las plazas ofertadas de nuevo ingreso respetando lo formulado en el documento Verifica del Título alcanzaban la cifra de 270. Por todo ello, en el curso 2015-16 se alcanzó una cifra de 278 y en el 2016-17 aumentó significativamente el número de alumnos matriculados: 293 (ICM-2), a lo que hay que sumar el número de repetidores. Estas cifras se alejaban mucho de la propuesta de una docencia con grupos pequeños ya que suponía una media de casi 100 alumnos por grupo. Afortunadamente este año se ha comenzado una reducción de este hasta los 249. (ICM-2). Uno de los aspectos que más defraudan a los alumnos son las clases tan numerosas y los números del curso estudiado parece que indican un buen camino en la reducción de esta masificación.

El Porcentaje de cobertura (ICM-3) se mantiene superior al 100%, lo cual supone un exceso. En cierto modo este exceso debe justificarse en la gran demanda, además creciente, que experimenta el Grado tanto en primera opción (IUCM2), como en segunda y sucesivas (IUCM3): 190,37% y 734,07% respectivamente ya en el 2016-17 y que se repite (y aumenta aún más) en el 2017-2018: 209,20% y 765,60%. Todo ello manifiesta un altísimo interés por el Grado entre los estudiantes como opción para sus estudios universitarios. Esto refleja el prestigio que tienen dichos estudios fuera de la UCM.

En cuanto a la Tasa de Rendimiento (ICM-4), un indicador de especial relevancia porque refleja en buena medida la adecuación del plan de estudios y los créditos ofertados al rendimiento académico de los alumnos, se mantenía en el 86% desde hace tres cursos; sin embargo, los datos del curso anterior han sido aún mejores y se obtiene un 89,80% (una cifra muy elevada). Esta circunstancia nos hace pensar que, en principio, la secuenciación de las asignaturas en el Plan de estudios es correcta.

Además, cabe destacar la mejora significativa de un indicador que, curso tras curso, va descendiendo: la Tasa de abandono de Grado (ICM-5), alumnos que pasan dos años sin matricular nada. Entre el curso 2015-16 y el 2016-17 pasó de 21,26 a 16% (justo la que estaba prevista en el documento Verifica), en los últimos cursos se han situado en un 15,24%. Es decir, se ha reducido casi 6 puntos; lo cual puede deberse a varios factores: una mejor situación socio-laboral de los estudiantes, la necesidad de finalizar sus estudios o el recurso a las Ayudas a estudiantes. Si comparamos este indicador con otras titulaciones de ciencias sociales de la UCM (Antropología Social y cultural (43,75%), Información y Documentación (30,25%), Ciencias Políticas (34,21%), Economía (31,85%), Administración y Dirección de Empresas (28,80%), Derecho (29,93%)), la baja tasa de abandonos se puede interpretar como una fortaleza, pues ese porcentaje es muy superior en la mayoría de los grados de la misma rama. Es, sin lugar a duda, una de las grandes fortalezas de esta carrera.

Respecto a la Tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7), en ambos cursos se obtienen excelentes resultados, por encima del resto de grados que se imparten en la facultad, y se sitúa en más del 97%. Esta es otra de las grandes fortalezas de esta carrera que demuestra la implicación de los estudiantes con sus estudios y con la necesidad de terminarlos.

En consonancia con los indicadores anteriores, la Tasa de éxito (IUCM-1) también alcanza un porcentaje muy elevado y se mantiene por encima del 90%. Es decir, la mayoría de los alumnos aprueba los exámenes y pruebas de calificación de las materias que matriculan. Por su parte, la Tasa de evaluación del título (IUCM-16) indica que se matricula un porcentaje también muy alto de los créditos ofertados (92,80%), lo que permite deducir que, en general, los estudiantes realizan sus estudios en la cadencia establecida y demuestra el interés y la disciplina de estos por seguir el programa docente establecido en el grado.

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación
IUCM-13   Satisfacción de alumnos con el título	4,7	5,02	4,7
IUCM-14   Satisfacción del profesorado con el título	6,7	6,29	7,1
IUCM-15   Satisfacción del PAS del Centro	7,4	7,33	7,4

La **satisfacción global de los alumnos** con el Título ha descendido con respecto al curso anterior (5,02) y vuelve a quedarse en la puntuación que tuvo el curso previo (4,7). Esta cifra es, lógicamente, insatisfactoria y obliga a plantear medidas de adecuación del grado y a una configuración distinta de la docencia o de la estructura del Grado. Desde el Decanato se han planteado medidas importantes al respecto entre ellas replantear el Grado de Comunicación Digital con un nuevo plan de estudio (medio plazo), a corto plazo se han tomado medidas de difusión de actividades entre el alumnado, así como de promoción de acciones para aumentar la satisfacción de los mismos.

Sin embargo, el indicador IUCM-14, **satisfacción del profesado** con el título ha aumentado casi un punto. Este sorprendente aumento sitúa al grado en notable (7,1). Sin duda, esta enorme mejora se debe a las mejoras realizadas en años precedentes. La utilización de nuevo sistemas de préstamo de material, de recursos informáticos y audiovisuales parece haber aumentado la satisfacción del profesorado. Los datos de este año respecto de este indicador son muy satisfactorios.

También es de celebrar y destacar el ligero aumento en el indicar IUCM-15, **satisfacción del personal de administración y servicios** que se sitúa en 7,4 (la misma puntuación que tuvo hace dos años) y que mantiene un nivel de notable su compromiso y satisfacción con el grado. Además, esta se encuentra muy por encima de la media de la UCM y nos indica que se trata de un buen funcionamiento e implicación de este colectivo.

**Satisfacción del Agente Externo:** La encuesta del agente externo se ha realizado a través de la Comisión de Calidad. Respecto a su nivel de satisfacción, el agente externo ha valorado con un 10 (sobre 10) los cuatro ítems con los que se mide su satisfacción como miembro de la Comisión de Calidad. Ha añadido, en observaciones, lo siguiente: “En mi opinión se trabaja con seriedad, con propuestas y con eficacia”.

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

No se dispone de datos sobre la inserción laboral de los egresados del Grado en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Información. Sin embargo, desde el curso 2016-2017, el Decanato de este Centro viene trabajando, a través de diferentes proyectos de Innovación en Gestión de carácter competitivo, en el estudio y seguimiento de los egresados del Centro en sus diferentes titulaciones y en la formación recibida en el Centro de cara a su inserción en el mercado laboral.

Uno de los objetivos de estos estudios sobre la inserción laboral consiste en el diseño de un sistema piloto de seguimiento de los estudiantes egresados de las titulaciones de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, para conocer la tasa de egresados que

continúa una formación de postgrado, el tipo de Máster o Postgrado alternativo eligen, si lo cursan en la propia Facultad o en la misma Universidad. También se analiza la tasa de inserción laboral, así como la valoración de los empleadores y las expectativas que albergan respecto a nuestros egresados.

Los resultados de la Fase previa del proyecto de innovación pueden consultarse en esta dirección web:

<https://eprints.ucm.es/43772/1/Memoria%20PIGC%20n%C2%BA%2080%202016-17.%20Definitiva.pdf>

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

Tal como se recoge en la Memoria de Verificación, la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida, se organiza a través de los programas de intercambio Sicue-Séneca, Erasmus, Convenios Internacionales y en especial con América Latina y otros destinos: <https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/movilidad>

**PROGRAMA SICUE-SENECA:** El número de estudiantes que pueden ser aceptados en el Grado en Comunicación Audiovisual se cifra en 8 alumnos. Para seleccionar tanto a los alumnos propios como a los alumnos visitantes, se utilizan los siguientes parámetros: número de créditos cursados por el alumno, expediente académico y en su caso conocimientos de otras lenguas oficiales del territorio español. El sistema utilizado para el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es el de la correspondencia en el número de dichos créditos y el contenido de las materias cursadas.

Dentro de la Facultad de Ciencias de la Información las competencias de este programa de movilidad están asignadas al Vicedecano de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas, que está asesorado por una Comisión establecida al efecto para el estudio de los expedientes, contenidos y programas.

**PROGRAMA ERASMUS:** El número de estudiantes Erasmus que pueden ser aceptados en esta titulación se sitúa en torno a los 75 alumnos, englobados en más de 60 convenios ya firmados con universidades europeas, a los que se irían añadiendo otros de nueva creación, que se siguen suscribiendo con otras instituciones universitarias.

El número máximo de profesores de esta titulación que podrían participar en el programa Erasmus asciende a unos 100 docentes.

Los criterios establecidos para seleccionar a los alumnos propios que desean participar en este programa son principalmente el número de créditos cursados, el expediente académico del alumno, la universidad de destino solicitada, así como el conocimiento del idioma en el que se desarrolla la enseñanza en la universidad elegida. En lo referente a los criterios para seleccionar al alumno visitante se tendrá en cuenta lo dispuesto en los convenios suscritos entre la Universidad Complutense de Madrid y las universidades de origen que servirán para seleccionar a los alumnos en el caso de que hubiera más solicitudes que plazas disponibles.

El sistema utilizado para reconocimiento de créditos en el programa Erasmus será el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, el de la correspondencia en el número de dichos créditos, así como el contenido de las materias cursadas. Al igual que en los convenios SICUE-SENECA, dentro de la Facultad de Ciencias de la Información las competencias de este programa de movilidad están asignadas al Vicedecano de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas, que cuenta con el asesoramiento de una Comisión establecida al efecto para el estudio de los expedientes, contenidos y programas.

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

El Grado en Comunicación Audiovisual no contempla en su Plan de Estudios la realización de Prácticas Externas, ni obligatorias, ni voluntarias, tal y como se indica en la página web del propio grado (<https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/practicas-extracurriculares->).

Se entiende que la adquisición de los conocimientos prácticos, especialmente los referidos a los aspectos más técnicos y profesionales, no se adquieren exclusiva y forzosamente con el aprendizaje mediante prácticas externas realizadas en Empresas profesionales. Por ello las prácticas externas no están recogidas como créditos que ha de cursar el alumno dentro de la propuesta de módulos y materias que conforman el plan de estudios. Sin embargo, tradicionalmente la Facultad de Ciencias de la Información permite a los estudiantes interesados la posibilidad de hacer prácticas externas en Empresas. Dichas prácticas pueden realizarse por cuenta del alumno en cualquier empresa interesada que el estudiante mismo busca, siendo imprescindible que estén dadas de alta en la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM. Las empresas registradas en el OPE tienen firmado con la UCM un convenio de colaboración que se gestiona en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales a instancia de las respectivas Facultades, que hacen las veces de mediadoras.

La OPE, es quien organiza y desarrolla en la UCM prácticas para alumnos de Grado y Posgrado. Al tiempo que facilita a los egresados acceder a puestos de empleo en las empresas. En las prácticas para estudiantes, tiene asignado un responsable docente por Título que hace las veces de tutor de los estudiantes. En el Grado en Comunicación Audiovisual, dicha responsabilidad recae en el Vicedecano de Relaciones Institucionales, Movilidad y Prácticas.

En la actualidad, en lo que a la Comunicación Audiovisual se refiere, la OPE tiene firmados convenios con más de doscientas entidades adscritas a empresas del área del cine, la televisión y otros ámbitos relacionados con el audiovisual en nuestro país. El requisito a los alumnos que deseen participar es estar matriculado en el Grado en Comunicación Audiovisual.

Los alumnos que desean realizar prácticas externas a través del OPE deben apuntarse en su página Web. Allí pueden seleccionar las empresas que tienen prácticas ofertadas en su carrera. El OPE envía a las empresas los CV de los candidatos. Estas serán las que, en función del perfil indicado, hagan la selección final. Si así lo consideran adecuado, el alumno deberá antes de ser seleccionado acudir a una entrevista en caso de que la empresa lo preseleccione.

La empresa designará un tutor para el estudiante que, junto al tutor de la Universidad, supervisará el desarrollo de las prácticas.

Para más información, véase la página Web del OPE de la UCM (<https://www.ucm.es/ope>).

Aquellos alumnos que desean reconocimiento de sus prácticas pueden cursarlas en el Decanato. A instancias de la Junta de Facultad, se aprobó que en virtud de los RD 1707/2011, de 18 de diciembre, y 592/2014, de 11 de julio, los alumnos que hicieran prácticas a través de la OPE estas podrían gozar de un reconocimiento como actividades extralectivas, a figurar en el Suplemento Europeo al Título (SET). Para medir la actividad en ECTS, se acordó dar 3 créditos sin calificación por estancias de un mínimo de 3 meses en la misma empresa o institución (media de 5 horas por día de práctica, 5 días semanales). Para ello el alumno entrega en Decanato copia anexo de prácticas externas del estudiante del OPE, informe favorable de la Empresa sobre el aprovechamiento del alumno y una memoria libre acerca de la labor realizada presentada por el estudiante.

En cualquier caso, y a pesar de no tener prácticas externas regladas, sí que se han realizado algunos proyectos vinculados directamente con el mundo laboral. Así, por ejemplo, en el curso 2017-2018 se ha logrado el premio “Proyecto Mañana” de Atresmedia.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

El informe realizado el 18 de mayo de 2018 por el Virrectorado de Calidad indicaba que la memoria cumplía todos los aspectos, si bien cuatro subcriterios se cumplían parcialmente a continuación se indican estas lagunas y cómo se han subsanado en el curso siguiente y en la memoria que se presenta en la actualidad:

*Aunque el Centro tenga programas de movilidad, se recomienda publicar en el título si tiene programas de movilidad específicos.*

No procede pues el grado no tiene programas de movilidad específicos, solo los propios.

*Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:*

*-Acceso y admisión de estudiantes en el ítem: Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.*

Se modifica y se añade.

*Se recomienda incluir representante del PAS en la Comisión de Calidad.*

*Se recomienda incluir en este punto la Comisión de Calidad de Grado indicada en el punto.*

Ambas peticiones han sido subsanadas y ya aparecen así reflejadas en esta memoria.

*Se recuerda que solo hay que incluir la información del título, si se considera oportuno recoger asuntos de otras titulaciones ha de justificarse/argumentarse cómo repercuten en este título, y, en caso contrario, no se incluirán asuntos relativos a otras titulaciones.*

Se hace de ese modo en esta memoria que se presenta.

*Se recomienda que la Comisión de Calidad de Grados se indique en el punto 1.1 de la memoria.*

*Se recomienda explicitar las reuniones, temas tratados, acciones de mejora de la Comisión de coordinación propia del título.*

Se hace de ese modo en esta memoria que se presenta.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Desde la puesta en funcionamiento del Grado en Comunicación Audiovisual, la Facultad de Ciencias de la Información se está implicando en perfeccionar los siguientes aspectos:

- Accesibilidad y actualización de los contenidos sobre el Grado en la Web.

- Puesta en marcha a través de la Web de un sistema para presentar telemáticamente las sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Publicidad de dicho sistema telemático entre todas las partes implicadas: equipo decanal, coordinadores, profesorado, PAS, alumnado, etc.
- Nueva Comisión de Estudios, única para las tres titulaciones que se imparten en la Facultad, con el fin de ganar operatividad y eficacia, incorporando a un miembro de cada Departamento y Sección departamental implicado en la enseñanza de las asignaturas que conforman los planes de estudios de los diferentes Grados, y que son coincidentes en su mayor parte. Al tiempo que el Decanato, asistido por los coordinadores de Grado, se encarga de la coordinación de esta.
- Participación de profesores, estudiantes y PAS en las encuestas de satisfacción.
- Aumento de la intervención del profesorado en el programa Docencia.
- Sistema de coordinación entre asignaturas.
- Diseño de nuevos sistemas de información sobre la evolución profesional de los egresados.
- Uso intensivo del Campus Virtual.
- Instalaciones, equipamiento técnico y medios para las prácticas internas.
- Nuevo procedimiento para el mejor desarrollo y puesta en marcha de los Trabajos Fin de Grado.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

No procede

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No procede en este grado. No se han realizado modificaciones.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No procede en este grado. No se han realizado modificaciones.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Resultan muy significativas e importantes las fortalezas del Grado en Comunicación Audiovisual, algunas de ellas ya son unas constantes año tras año y por ello se reproducen ya en memorias de cursos precedentes. Así, Comunicación Audiovisual es uno de los grados más demandados (se refleja de ese modo en cada evaluación en los índices IUCM2 e IUCM3 recogidos). Se trata de unos estudios apreciados y demandados por los alumnos de nuevo ingreso. Es muy de celebrar esta demanda que ya es constante.

Por ello el primer dato importante es la gran demanda por parte de los estudiantes de nuevo ingreso. Esto, sin embargo, ha motivado una de las debilidades del grado ya que se haya sobrepasado el porcentaje de cobertura.

Esta demanda e interés por el grado de Comunicación Audiovisual se hace extensible a los estudiantes Erasmus y alumnos de intercambio internacional. Siendo este grado uno de los más demandados.

Varios son los motivos de esta excelente imagen de marca: la actuación del Decanato con proyectos de difusión entre institutos y colegios, la tutela de alumnos de primero, la realización de una página web coherente y sólida de la Facultad y del Grado. Además, se ha creado y mantenido el dominio Web (CCINF.es) para gestionar un portal de información con los alumnos, que aproveche las redes sociales y herramientas de mejora docente bajo demanda.

Después de la gran demanda se antojan algunas otras fortalezas relevantes:

- La gran capacidad del profesorado, como se refleja claramente en que el 100% de los mismos han logrado su calificación positiva en los programas Docencia de la Universidad Complutense de Madrid. Muchos de ellos incluso han alcanzado la calificación de Excelencia.
- Otras de sus fortalezas es la disposición de medios, instalaciones y prácticas internas para las actividades académicas. De cara al desarrollo del Grado y sus necesidades docentes la Facultad realiza un esfuerzo constante por adecuar y mejorar sus instalaciones para atender la carga práctica de buena parte de las materias. En los últimos cursos académicos se han modificado y cambiado los tres platós de cine: dos de 120 m. y uno de 240 m. (con sus correspondientes controles de realización para producir también programas con técnica multicámara), dotados con nuevos medios técnicos de iluminación y escenografía. Se ha renovado el antiguo laboratorio de fotografía, hoy rebautizado como Sala multimedia. También se han adquirido equipos técnicos de grabación en formatos digitales, nuevas dotaciones para los laboratorios de informática y salas de edición (equipadas con sistemas de edición AVID). Todas estas instalaciones cuentan con un sistema de reserva por Internet, indicado en el apartado de recursos materiales y servicios de la Web del Grado.
- Además, una serie de recursos funcionan como medios para la formación práctica del alumnado: un taller de radio, Info Radio, que emite por internet; un taller de publicidad, AddLab, para desarrollar proyectos en este campo; un periódico on-line, Info Actualidad, con la plataforma y recursos que ofrece Joomla; así como un servidor de gran capacidad para almacenar vídeos, herramienta idónea para el desarrollo de las prácticas del Grado. Además, la Escuela de Producción CCINF se encarga de poner en contacto al alumnado con profesionales del sector cinematográfico mediante el preestreno regular de las principales películas que llegan a las pantallas españolas (<https://ccinformacion.ucm.es/escuela-de-produccion>). A su vez, la plataforma VeoCCINF permite ver on-line más de un centenar de títulos esenciales de la cinematografía española ([http://veoccinf.com/VCCI\\_Catalogo.asp](http://veoccinf.com/VCCI_Catalogo.asp)). La Biblioteca cuenta con uno de los fondos bibliográficos y hemerográficos más importantes sobre materias audiovisuales (cine, televisión, fotografía) y, muy especialmente, con una videoteca compuesta por varios miles de títulos a la que pueden acceder libremente los alumnos. Como puede comprobarse, buena parte de los recursos e infraestructuras que se han renovado o adquirido tienen un efecto directo en la impartición del Grado en Comunicación Audiovisual.
- También es de celebrar, como una de sus fortalezas, la inmensa biblioteca y videoteca de la Universidad Complutense de Madrid, siendo una de las mayores de toda España. Además, la Facultad de Ciencias de la Información tiene el acuerdo de videoclub online

con VEOCCINF, a través de un acuerdo que la UCM suscribió con la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA).

- Ejemplo de las fortalezas de este grado ha sido el premio “Proyecto Mañana” dado a los alumnos de dicho grado (y de otros de la Facultad de Ciencias de la Información por Atresmedia).

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Adecuada coordinación entre todos los estamentos implicados.	Ver apartados 1.1, 1.2 y 1.3	Potenciar la capacidad ejecutiva de las Comisiones de Calidad y de Grado (actualmente denominada Estudios).
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	En la Facultad de Ciencias de la Información existen dos órganos que supervisan y tratan de mejorar la calidad del Grado en Comunicación Audiovisual: la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios. La Comisión de Estudios también tiene una representación amplia, transparente y equitativa de todas las partes y son representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos.	Ver apartado 2	<p>La página web del Grado y de la Facultad publica, de forma transparente, la información sobre la Comisión de Estudios, con el nombre de todos sus miembros. La idea es seguir manteniendo la página web del Grado, en tiempo y forma, para que PDI, PAS y alumnado sepan quiénes les representan en materia de Calidad.</p> <p>En el curso académico 2017-2018, la Comisión de Estudios se reunió en 4 ocasiones, dos veces más del mínimo que estipula su Reglamento. Hay que mantener esta periodicidad tan positiva, que vela por la calidad y coordinación del equipo de gobierno, directores/as de departamento, coordinadores/as de Grado, Máster y Doctorado, y representantes de PAS y alumnado.</p> <p>Fruto de esas reuniones, el Sr. Vicedecano de Estudios y Calidad, D. Ángel Luis Rubio, propuso una nueva normativa de TFG, atendiendo a peticiones de profesorado y estudiantes, que fue comentada, mejorada y aprobada definitivamente por la Comisión de Estudios. La acción será conservar y actualizar toda la información relativa a TFG, publicada en tiempo y forma, en la página web del Grado, para el interés, ayuda y mejor desarrollo, para alumnado y profesorado.</p>
<b>Personal académico</b>	Tasa de evaluaciones positivas sobre profesorado	Ver apartado 3	Se trata de unas grandes fortalezas del Grado. Se planten trabajos de colaboración y se indiquen cursos de formación del profesorado para mantener el alto nivel de este.
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	Se ha realizado un seguimiento preciso de las quejas y sugerencias. Todas las quejas y sugerencias fueron atendidas en un plazo menor a dos semanas.	Ver apartado 4	Se mantendrá el compromiso de atención de las quejas en brevedad y forma.
<b>Indicadores de resultados</b>	Los indicadores de resultados son positivos en cuanto a la demanda del título y sus resultados académicos (ICM1, ICM2, ICM4, ICM5, ICM7, ICM8, IUCM1, IUCM2, IUCM3, IUCM4 e IUCM16).	Ver apartado 5.1	<p>La futura actualización de los planes de estudio permitirá mantener la demanda.</p> <p>La evaluación del profesorado se fomentará como un estímulo para la carrera docente.</p> <p>La satisfacción de los colectivos se debe implementar con medidas adicionales. Además, deben realizarse campañas informativas para</p>

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
	La demanda del título y sus resultados académicos son muy elevados y están por encima de su rama de conocimiento.		ampliar la percepción de los encuestados sobre los recursos disponibles
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	La satisfacción de los colectivos PAS y DOCENTE es adecuada, pero debe mejorarse y aumentar su participación (IUCM13, IUCM14, IUCM15). Especialmente el PAS se muestra satisfecho con su trabajo, también el cuerpo docente se muestra satisfecho con un aumento exponencial de la encuesta precedente.	Ver apartado 5.2	Se mantendrán las reformas realizadas, así como se ampliarán nuevos mecanismos para gestión administrativas y burocráticas de prácticas.
<b>Inserción laboral</b>			
<b>Programas de movilidad</b>	El Grado en Comunicación Audiovisual no contempla programas de movilidad obligatorios en su Plan de Estudios. Sin embargo, sí fomenta la movilidad y formación de su alumnado. Podemos destacar como fortaleza, la información, transparencia y actualización de la web del Grado en Comunicación Audiovisual, para animar a sus estudiantes a su movilidad, a pesar de que ésta no sea obligatoria en el Plan de Estudios.	Ver apartado 5.4	La movilidad nacional e internacional es muy positiva y el Grado en Comunicación Audiovisual publica en su web las comunicaciones y acciones de la Oficina Erasmus de la Facultad de Ciencias de la Información, comprendiendo que ese espíritu de movilidad puede ayudar al alumnado en un mejor desarrollo personal, académico y profesional. La acción es continuar estas comunicaciones, en tiempo y forma, para que sean accesibles a todo el alumnado.
<b>Prácticas externas</b>	El Grado en Comunicación Audiovisual no contempla, en su Plan de Estudios, la realización de Prácticas Externas, ni obligatorias, ni voluntarias, de acuerdo a la información publicada y actualizada. Sin embargo, en términos numéricos, podemos validar el éxito de las Prácticas Externas, aun siendo no obligatorias.	Ver apartado 5.5	Como en el apartado 5.3, las modificaciones del Plan de Estudios comprenden la realización de Prácticas Externas como obligatorias o curriculares, para mejorar la preparación profesional de los estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual, e incrementar los datos de inserción laboral.
<b>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</b>			

**\* El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: "Ver apartado XX"**

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Desde el primer curso académico en el que se estableció el sistema EEES se percibe que la debilidad más relevante que ha experimentado la creación y el desarrollo del Grado de Comunicación Audiovisual se debe a la dificultad para lograr información detallada y precisa a través de las Encuestas de Satisfacción. Aunque esta tarea es compartida con la Oficina de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid, dicha dificultad nos ha exigido utilizar otras vías de información complementarias, como las consultas, peticiones y quejas que de manera informal llegan a la Coordinación del Grado, al Vicedecanato de Estudios y Calidad, y al Vicedecanato de Estudiantes. Así, para poder conocer la opinión de los alumnos no solo hemos utilizado las encuestas Docentia, sino también otros canales fluidos donde el alumnado manifiesta abiertamente sus quejas y suelen quedar resueltas si se refieren a problemas concretos.

No obstante, se manifiesta como un punto débil la baja puntuación que se logra en la satisfacción del alumnado. Este dato es preocupante y aunque se encuentra en sintonía con los años precedentes y con la puntuación de otras carreras afines del área de las Ciencias sociales de la Universidad Complutense de Madrid, sí lo consideramos como una de nuestras principales carencias.

El alumnado, principalmente de los primeros años, manifiesta quejas en las instalaciones para recibir docencia. Desde la coordinación del grado y desde Decanato se considera que este problema se debe más a una escasa difusión de los medios de los que dispone la Facultad. Pero se recogen algunos aspectos importantes: primero el grado de experimentalidad del grado de Comunicación Audiovisual es muy bajo para los estudios que hace. Esto implica que se tienen menos recursos de los necesarios para el uso de plató, estudios y laboratorios.

También una carencia repetida es la incomodidad del edificio central o antiguo de la Facultad de Ciencias de la Información. Se trata de un edificio histórico del movimiento brutalista de finales de la década de los años setenta del periodo finisecular del siglo XX. Su acondicionamiento resulta complejo. Ciertamente algunas aulas tienen mala acústica y su aclimatación en los períodos de calor es difícil. No obstante, desde Decanato ya se han comenzado planes de mejoras de las aulas y de sistemas de refrigeración de las zonas y aulas más conflictivas. Por supuesto, todas las aulas están equipadas con el material necesario para dar las clases (pizarra, proyector (LCD), ordenador, reproductor de DVD, megafonía y sistema de sonido...).

Una situación observada en el mal uso del espacio de la Facultad de Ciencias de la Información fue la utilización del aparcamiento del mismo como parking disuasorio por parte de colectivos externos a la Universidad Complutense de Madrid. Estos ocupaban el espacio. También existía vandalismo urbano en ambos edificios de la Facultad de Ciencias de la Información.

Otro de los puntos más débiles resulta el uso del Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones (tanto el físico como el virtual). No nos referimos a su funcionamiento, dado que todos los casos que se han presentado han sido resueltos en tiempo y forma, sino a su conocimiento y uso por parte del alumnado y demás estamentos. Como ya indicamos en la memoria precedente, la información del buzón figura de forma destacada en la página web de la facultad y del Grado, no está funcionando como un canal fluido en el que el alumnado exprese también sus quejas y sugerencias.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

- Mantenimiento y coordinación del nuevo sistema de realización de los TFG (Trabajo Fin de Grado). Así como realizar los cambios que se reconozcan oportunos en el mismo. Responsables de la ejecución: Vicedecano de Estudios y Calidad y Coordinador del Grado.
- Difusión del buzón (físico y virtual) de sugerencias y quejas y el sistema de reclamaciones que dispone el alumno.
- Difundir y activar campañas de concienciación sobre la importancia de las encuestas de Satisfacción en todos los colectivos (especialmente entre el alumnado ya que se observa una continua desmotivación a hacerlo).
- Difusión de los materiales y los sistemas de préstamo online de equipos audiovisuales y de reserva de espacio físicos de la Facultad.
- Implantación y mejora de los espacios públicos de la Facultad de Ciencias de la Información. Como el aparcamiento de estudiantes y profesores.
- Difusión y mejora de la coordinación de asignaturas y contenidos de las mismas para evitar solapamientos.
- El reto más importante del grado de Comunicación Audiovisual es la relaboración de un plan de estudios global del mismo. Para ello trabajan un Grupo de trabajo para la adaptación de los planes de estudios vigentes (incluyendo asignaturas impartidas en inglés).

Responsables de la ejecución: Decanato y Subcomisión de modificación de planes de estudios de la Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Información.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Bajo conocimiento del mismo del Sistemas de Garantía Interna de Calidad.	Desconocimiento o falta de interés de los colectivos implicados.	Mayor difusión y explicación en el aula del funcionamiento del SGIC.		Comisión de Calidad, Decanato y Coordinador de Grado.	Curso 2018-2019	En proceso – comenzado en el curso anterior.
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	Porcentaje de cobertura (ICM-3) alto	Alta de matriculación.	Reducir ese pequeño exceso.		Decanato.	Curso 2018-2019	En proceso – comenzado en el curso anterior.
<b>Personal Académico</b>	Actualización de contenidos. Solapamiento entre asignaturas de algunos docentes.	Obsolescencia del plan de estudios en algunas materias. Errores puntuales en la coordinación horizontal.	Estudio para la modificación del plan de estudios.		Grupo de trabajo para la adaptación de los planes de estudios vigentes. Decanato.	Cursos: 2018-2019 y 2019-2020.	Iniciado.
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	Escasa difusión de este.	Falta de interés y desconocimiento de los colectivos implicados.	Plan de difusión del Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones.	Apartado 4	Comisión de Calidad, Decanato y Coordinador de Grado.	Curso 2018-2019	En proceso.
<b>Indicadores de resultados</b>	Porcentaje de cobertura (ICM-3) excesivo.	Exceso de matriculación.	Reducir el exceso.	Porcentaje de cobertura (ICM-3) excesivo.	Decanato.	Curso 2017-2018. 2018-2019	Comenzado ya en el curso estudiado.
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	Una mala recepción del alumnado.			Tasas de satisfacción del curso 2018-2019.			
<b>Inserción laboral</b>	Realizar un estudio de inserción laboral, actualizado y con datos más cercanos a la actualidad.	Es necesario actualizar los datos que proporcionó la OPE hace dos cursos académicos.	Implementar un nuevo estudio de inserción laboral, animando a los egresados a su participación, por email y redes sociales	Datos de un posible nuevo informe de inserción laboral.	OPE UCM, equipo decanal.	Curso 2018-2019	En proceso
<b>Programas de movilidad</b>							

<b>Prácticas externas</b>	El número de estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual que realiza Prácticas Externas es alto, pero sería recomendable que éstas fueran obligatorias (curriculares).	Las Prácticas Externas mejorarían las habilidades profesionales del alumnado y con ello, su futura inserción laboral.	Plantear las Prácticas Externas como curriculares, en el VERIFICA del Grado en Comunicación Audiovisual, para transmitir al alumnado la importancia de tener una experiencia profesional antes de graduarse.	Datos de Prácticas Externas del curso 2018-2019.	Equipo decanal, Comisión de Estudios, Comisión de Calidad.	Curso 2018-2019 / 2020-2021	En proceso.
<b>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</b>							

**\* El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como “Ver apartado XX”**

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX